



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

18 SEP. 2020 21:00:46

Entrada **55700**

## PE Guillermo Díaz - Preguntas Enero Eurodiputados PSOE

### COVID19

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Guillermo DÍAZ GÓMEZ  
Diputado

## **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Guillermo Díaz Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito al Gobierno sobre las preguntas formuladas a la Comisión Europea por eurodiputados socialistas el pasado 23 de enero sobre las medidas para actuar frente a la amenaza de la COVID-19 en España.**

Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2020

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La pandemia de COVID-19 ha causado estragos en nuestro país. Hoy por hoy España el país europeo más contagios por cada 100.000 habitantes. También en el plano económico la pandemia ha sido devastadora: España es el segundo país de la OCDE donde la caída del PIB ha sido mayor y el que más empleo ha destruido durante esta crisis sanitaria.

Frente a este impacto de la pandemia en España, una de las líneas del discurso oficial del Gobierno, sobre todo en respuestas ante las críticas por su falta de previsión o reacción, incide en que “no se podía saber” el alcance que la pandemia podría tener en España. Que “no se podía saber” es el argumento esgrimido por el Gobierno para justificar por qué en el mes de enero, cuando la todavía epidemia se extendía por China, desde España no se tomó ninguna medida de previsión ante la aparición de posibles casos importados, o para explicar por qué una semana antes de la declaración del estado de alarma el 14 de marzo todavía en España se autorizaban actos multitudinarios, concentraciones y manifestaciones, sin ninguna restricción y sin exigir ninguna medida de protección frente al riesgo de contagio.

Sin embargo, alegar que el Gobierno “no podía saber” lo que pasaría como argumento para no actuar carece de todo fundamento. Primero, porque aplicando un mero principio de prudencia, el mismo que se aplica a otras contingencias de fuerza mayor, como el cambio climático, siempre se debe actuar en prevención de un riesgo de esta envergadura, aunque luego no suceda. Segundo, porque en realidad el Gobierno sí disponía de numerosas comunicaciones e informes a fecha de marzo sobre los riesgos de una pandemia de COVID-19 en nuestro país emitidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y por el Centro Europeo de Coordinación de Alertas Sanitarias. Es más, en enero, el coronavirus podía

**Grupo Parlamentario Ciudadanos**

*Congreso de los Diputados*

Carrera de San Jerónimo, s/n

28071 · Madrid · España

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

18 SEP. 2020 21:00:46

Entrada **55700**

parecer aún una amenaza lejana por la distancia, pero en marzo, la pandemia ya había causado estragos en un país tan próximo al nuestro como Italia.

Pero si a pesar de todo lo anterior no fuese suficiente, recientemente el eurodiputado de la delegación de Ciudadanos en el Parlamento Europeo, José Ramón Bauzá, sacó a relucir una pregunta que fue formulada por eurodiputados españoles de la delegación del PSOE en la (mismo partido que sostiene al ejecutivo de coalición que alega que “no se podía saber”) Eurocámara, en la que se preguntaba a la Comisión Europea qué medidas pensaba adoptar para afrontar la amenaza del coronavirus en la Unión Europea y reclamaba una batería de actuaciones para garantizar esa protección, incluidos tests masivos y reparto de mascarillas. La pregunta fue presentada en fechas tan tempranas como el 23 de enero, una semana antes incluso de que la OMS emitiera la alerta internacional sobre la COVID-19.

Desde Ciudadanos estamos convencidos de que desde el Gobierno se podía haber actuado con mucha mayor antelación y previsión frente a esta pandemia y que haberlo hecho hubiera tenido importantes beneficios tanto en términos sanitarios como económicos. Como prueba, un estudio del Imperial College señaló si el Gobierno hubiera decretado el cierre una semana antes, el 7 de marzo, se habrían salvado cerca de 14.500 vidas a fecha de 15 de abril. Alegar, como hace el Gobierno, que “no se podía saber” qué pasaría para justificar su falta de actuación en las fases iniciales de esta pandemia, no sólo es irresponsable, sino además contrario al normal proceder en cualquier otro ámbito en el que siempre impera el principio de prudencia. Así lo muestran, de hecho, los eurodiputados del PSOE que, meses antes que su gobierno, ya eran conscientes de la necesidad de tomar medidas preventivas frente a una enfermedad que podía no llegar a nuestro país, pero que si lo hacía tendría consecuencias catastróficas, como finalmente sucedió.

Teniendo presente todo lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Sigue manteniendo el Gobierno que su inacción frente a las fases iniciales de la pandemia de COVID-19 está justificada por el hecho de que “no podían saber” cómo sería su evolución en las semanas posteriores?
2. En caso afirmativo, ¿considera el Gobierno que este argumento puede sostenerse razonablemente en cualquier ámbito, de modo que cualquier autoridad pueda justificar una dejación de funciones a la hora de adoptar las medidas preventivas necesarias ante

amenazas externas, como pandemias o catástrofes naturales, simplemente porque existe incertidumbre o porque no puede conocer a ciencia cierta sus resultados?

3. ¿No considera el Gobierno que este tipo de actuaciones preventivas, en aplicación del principio de prudencia, precisamente se adoptan cuando existe incertidumbre, con el fin de minimizar los posibles riesgos que puedan suceder, aunque al final no lo hagan?
4. ¿De qué manera explica el Gobierno que “no se podía saber” que la COVID-19 podría transmitirse de forma descontrolada en España, mientras que los eurodiputados del principal partido que lo sostiene en nuestro país, preguntaban a la Comisión Europea qué medidas tenía pensado adoptar para hacer frente a esta amenaza en Europa?
5. ¿Trasladaron los eurodiputados firmantes al Gobierno de España sus inquietudes ante el riesgo de que la pandemia de COVID-19 pudiese llegar en algún momento a España, lo que ya entonces hubiera justificado adoptar medidas de prevención para evitar en lo posible casos importados y minimizar el riesgo de transmisión comunitaria?
6. ¿Consta al Gobierno que la Comisión Europea aplique en sus actuaciones un principio de prudencia diferente al que se sigue habitualmente por el ejecutivo español?

Guillermo Díaz Gómez  
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos